



26 de noviembre 2025
C.U. 038/2025 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESOLUCIÓN****Sesión N° 038/2025****Extraordinaria****Fecha:** Miércoles 26/11/2025**Hora:** 2:00 p.m.**Lugar:** virtual**ORDEN DEL DÍA**

- Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Egla Yudit Guerrero Diancosa	V-9.222.467	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Hilda Yolanda Rodríguez Rubiano	V-26.767.452	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Sergio Noraly García Cano	V-9.126.561	Obrero (301)	A partir del 16/10/2025

- Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario Pablo José Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 19.502.188, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales, desde el 10/11/2025 hasta el 9/11/2026.
- Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario José Fermín Velasco Peña, titular de la cédula de identidad N° V- 13.929.150, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender tratamiento médico de su esposa en Caracas, desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026.
- Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal obrero Darwin Yosmel Guerra Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 15.774.578, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender asuntos personales en España, desde el 26/10/2025 hasta el 25/10/2026.
- Consideración sobre disponibilidad de cupos para los bachilleres de nuevo ingreso lapso académico 2026-1.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 163 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs. 2.372.616,55**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183.453,56
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	295.863,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	714.639,68
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	178.659,92
TOTAL MODIFICACIÓN	2.372.616,55

Será distribuido de la siguiente manera
 El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.898.093,24
TOTAL	1.898.093,24

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	158.174,00
Vicerrectorado Académico	158.174,00
Vicerrectorado Administrativo	158.175,31
TOTAL	474.523,31

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 164 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHEENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (**Bs.168.487,70**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por retiros de unidad curricular de alumnos regulares de pregrado de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil del 15/07/2025 al 31/07/2025	135.578,00
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 27/10/2025 al 31/10/2025	32.909,70
TOTAL MODIFICACIÓN	168.487,70

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	168.487,70
TOTAL	168.487,70

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**Bs.26.439,87**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	4.591,17
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas al equipo de Kickingball Abogadas	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	4.591,17
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero	11.601,65
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.175,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.439,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	26.439,87
TOTAL	26.439,87

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 129.762,00**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 5/11/2025	129.762,00
TOTAL MODIFICACIÓN	129.762,00

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	129.762,00
TOTAL	129.762,00

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs. 49.468,36**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	49.468,36
TOTAL MODIFICACIÓN	49.468,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	49.468,36
TOTAL	49.468,36

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs.17.431,36**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 27/10/2025 al 31/10/2025	2.609,04
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 27/10/2025 al 31/10/2025	6.323,61
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 27/10/2025 al 31/10/2025	8.498,71
TOTAL MODIFICACIÓN	17.431,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	17.431,36
TOTAL	17.431,36

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en TRECE MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs. 13.492,45**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	13.492,45
TOTAL MODIFICACIÓN	13.492,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	13.492,45
TOTAL	13.492,45

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.158.634,75**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	158.634,75
TOTAL MODIFICACIÓN	158.634,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	158.634,75
TOTAL	158.634,75

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (**Bs.23.579,52**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 3/11/2025 al 7/11/2025	8.850,11
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 3/11/2025 al 7/11/2025	14.729,41
TOTAL MODIFICACIÓN	23.579,52

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Desarrollo Estudiantil	23.579,52
TOTAL	23.579,52

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.10.307.490,69**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.360.646,31
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.590.161,58
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.435.334,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	358.833,51
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.012,20
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.503,05
	10.307.490,69

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	8.245.992,55
TOTAL	8.245.992,55

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	687.166,00
Vicerrectorado Académico	687.166,00
Vicerrectorado Administrativo	687.166,14
TOTAL	2.061.498,14

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS OCENTAIUNO CON OCENTAIÚN CÉNTIMOS (**Bs.1.060.281,81**) correspondientes a:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	625.071,19
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.287,79
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.154,27
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.788,56
TOTAL MODIFICACIÓN	1.060.281,81

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	848.225,46
TOTAL	848.225,46

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	70.687,00
Vicerrectorado Académico	70.687,00
Vicerrectorado Administrativo	70.682,35
TOTAL	212.056,35

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.424.109,66) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.345.776,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	336.444,12
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.393.511,26
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.377,81
TOTAL MODIFICACIÓN	3.424.109,66

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.739.287,73



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL	2.739.287,73
--------------	--------------

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	228.274,00
Vicerrectorado Académico	228.274,00
Vicerrectorado Administrativo	228.273,93
TOTAL	684.821,93

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento,
RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Eglia Yudit Guerrero Diancosa	V-9.222.467	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Hilda Yolanda Rodríguez Rubiano	V-26.767.452	Obrero (301)	A partir del 14/10/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Sergio Noraly García Cano	V-9.126.561	Obrero (301)	A partir del 16/10/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Eglia Yudit Guerrero Diancosa	V-9.222.467	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Hilda Yolanda Rodríguez Rubiano	V-26.767.452	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Sergio Noraly García Cano	V-9.126.561	Obrero (301)	A partir del 26/11/2025

- 2. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario Pablo José Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 19.502.188, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales, desde el 10/11/2025 hasta el 9/11/2026.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario Pablo José Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 19.502.188, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales, desde el 10/11/2025 hasta el 9/11/2026.

- 3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario José Fermín Velasco Peña, titular de la cédula de identidad N° V- 13.929.150, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender tratamiento médico de su esposa en Caracas, desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo, funcionario José Fermín Velasco Peña, titular de la cédula de identidad N° V- 13.929.150, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender tratamiento médico de su esposa en Caracas, desde el 01/12/2025 hasta el 30/11/2026.

- 4. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal obrero Darwin Yosmel Guerra Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 15.774.578, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender asuntos personales en España, desde el 26/10/2025 hasta el 25/10/2026.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud permiso no remunerado y salida del país del personal obrero Darwin Yosmel Guerra Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 15.774.578, adscrito a la Dirección de Servicios Generales, para atender asuntos personales en España, desde el 26/10/2025 hasta el 25/10/2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO**5. Consideración sobre disponibilidad de cupos para los bachilleres de nuevo ingreso lapso académico 2026-1.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 13 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la disponibilidad de cupos para los bachilleres de nuevo ingreso lapso académico 2026-1, en los siguientes términos:

**ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
LAPSO ACADEMICO REGULAR 2026-1**

CARRERAS	TOTAL CUPOS OPSU
Ingeniería Industrial	105
Ingeniería Agronómica	70
Ingeniería de Producción Animal	70
Ingeniería Mecánica	105
Arquitectura	70
Ingeniería Electrónica	90
Ingeniería Informática	140
Ingeniería Ambiental	70
Ingeniería Civil	70
Licenciatura en Música	70
Ingeniería Agroindustrial	70
TSU Entrenamiento Deportivo	120
TSU Entrenamiento Deportivo-Sede Colón	35
Licenciatura en Psicología	140

Notas:

- 1) Adicional a los cupos disponibles por OPSU, se tomarán en cuenta los cupos por convenio Admisión Directa para el Personal Docente, Administrativo y Obrero, también se tomarán en cuenta los cupos por Convenio de Cooperación Específico entre la Universidad de Los Andes y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (Programa Fray Ramos de Lora), aprobado en Consejo Universitario N° 038/2013.
- 2) La Admisión Directa en la Carrera T.S.U. en Entrenamiento Deportivo para el lapso académico 2026-1, se realizará con base en el instructivo propuesto por el Decanato de Docencia y el Departamento de Entrenamiento Deportivo, aprobado en Consejo Universitario N° 013/2015, de fecha 21/04/2015.
- 3) La Admisión Directa para cualquier carrera de los Atletas de Alto Rendimiento para el lapso académico 2026-1, se realizará con base en el Manual de Normas y Procedimientos para la Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento, aprobado en Consejo Universitario N° 037/2018, de fecha 31/07/2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4) Convenio con las Escuelas Agropecuarias del Estado Táchira, según Resolución del Consejo Universitario N° 019/2022, de fecha 19/08/2022, que dice: "De los aspirantes para las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agroindustrial serán aceptados para ingresar por admisión directa, en cada una de las carreras en mención, aquellos aspirantes que provengan de los Liceos Agropecuarios de la región y que hayan ocupado los quince (15) mejores puestos por rendimiento estudiantil."
 - 5) Convenio con El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela (Acta de Intención entre la UNET y Funda Musical Simón Bolívar de fecha 28/02/2022). Se asignarán 20 cupos para los bachilleres pertenecientes al Sistema de Orquestas.
 - 6) Para el lapso 2026-1 se tomará en cuenta los estudiantes asignados por el Sistema Nacional de Ingreso (SIN) y la población flotante.
- 6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 163 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.372.616,55) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183.453,56
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	295.863,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	714.639,68
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	178.659,92
TOTAL MODIFICACIÓN	2.372.616,55

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.898.093,24
TOTAL	1.898.093,24

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	158.174,00
Vicerrectorado Académico	158.174,00
Vicerrectorado Administrativo	158.175,31
TOTAL	474.523,31



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 163 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.372.616,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183.453,56
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	295.863,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	714.639,68
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/10/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	178.659,92
TOTAL MODIFICACIÓN	2.372.616,55

Será distribuido de la siguiente manera
El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.898.093,24
TOTAL	1.898.093,24

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	158.174,00
Vicerrectorado Académico	158.174,00
Vicerrectorado Administrativo	158.175,31
TOTAL	474.523,31

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 164 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCIENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.168.487,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por retiros de unidad curricular de alumnos regulares de pregrado de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil del 15/07/2025 al 31/07/2025	135.578,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 27/10/2025 al 31/10/2025	32.909,70
TOTAL MODIFICACIÓN	168.487,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	168.487,70
TOTAL	168.487,70

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 164 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.168.487,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por retiros de unidad curricular de alumnos regulares de pregrado de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil del 15/07/2025 al 31/07/2025	135.578,00
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 27/10/2025 al 31/10/2025	32.909,70
TOTAL MODIFICACIÓN	168.487,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	168.487,70
TOTAL	168.487,70

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.26.439,87) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	4.591,17
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas al equipo de Kickingball Abogadas	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Túlio Ernesto Pineda	2.240,20



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	4.591,17
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero	11.601,65
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.175,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.439,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	26.439,87
TOTAL	26.439,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 165 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**Bs.26.439,87**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Daniel Eduardo Murillo, Entrenamiento Deportivo	4.591,17
Ingresos percibidos alquiler de instalaciones deportivas al equipo de Kickingball Abogadas	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Túlio Ernesto Pineda	2.240,20
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jesús María Urbina.	4.591,17
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero	11.601,65
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Julia Sofía Moreno	1.175,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.439,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	26.439,87
TOTAL	26.439,87

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 129.762,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 5/11/2025	129.762,00
TOTAL MODIFICACIÓN	129.762,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	129.762,00
TOTAL	129.762,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 166 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 129.762,00) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación al 5/11/2025	129.762,00
TOTAL MODIFICACIÓN	129.762,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	129.762,00
TOTAL	129.762,00

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 49.468,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	49.468,36
TOTAL MODIFICACIÓN	49.468,36

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	49.468,36
TOTAL	49.468,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 167 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 49.468,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	49.468,36
TOTAL MODIFICACIÓN	49.468,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	49.468,36
TOTAL	49.468,36

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.17.431,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 27/10/2025 al 31/10/2025	2.609,04
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 27/10/2025 al 31/10/2025	6.323,61
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 27/10/2025 al 31/10/2025	8.498,71
TOTAL MODIFICACIÓN	17.431,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	17.431,36
TOTAL	17.431,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la EYNM/en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 168 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**Bs.17.431,36**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 27/10/2025 al 31/10/2025	2.609,04
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 27/10/2025 al 31/10/2025	6.323,61
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 27/10/2025 al 31/10/2025	8.498,71
TOTAL MODIFICACIÓN	17.431,36

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	17.431,36
TOTAL	17.431,36

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 13.492,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	13.492,45
TOTAL MODIFICACIÓN	13.492,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	13.492,45
TOTAL	13.492,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 169 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2025, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs. 13.492,45**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por eventos Decanato de Investigación por concepto de 2da. Competencia Robótica Tachibots	13.492,45
TOTAL MODIFICACIÓN	13.492,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	13.492,45
TOTAL	13.492,45

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.158.634,75**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	158.634,75
TOTAL MODIFICACIÓN	158.634,75

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	158.634,75
TOTAL	158.634,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 170 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.158.634,75**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 3/11/2025 al 7/11/2025	158.634,75
TOTAL MODIFICACIÓN	158.634,75

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	158.634,75
TOTAL	158.634,75

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.23.579,52) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 3/11/2025 al 7/11/2025	8.850,11
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 3/11/2025 al 7/11/2025	14.729,41
TOTAL MODIFICACIÓN	23.579,52

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	23.579,52
TOTAL	23.579,52

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 171 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.23.579,52) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico del 3/11/2025 al 7/11/2025	8.850,11
Ingresos percibidos por servicios Médico Odontológicos del 3/11/2025 al 7/11/2025	14.729,41
TOTAL MODIFICACIÓN	23.579,52

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	23.579,52
TOTAL	23.579,52

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de

EYNM/en

19/24



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.10.307.490,69) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.360.646,31
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.590.161,58
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.435.334,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	358.833,51
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.012,20
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.503,05
	10.307.490,69

Será distribuido de la siguiente manera:
El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	8.245.992,55
TOTAL	8.245.992,55

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	687.166,00
Vicerrectorado Académico	687.166,00
Vicerrectorado Administrativo	687.166,14
TOTAL	2.061.498,14

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 172 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.10.307.490,69) correspondientes a:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.360.646,31
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 8/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.590.161,58
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.435.334,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	358.833,51
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	450.012,20
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 24/10/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	112.503,05
	10.307.490,69

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	8.245.992,55
TOTAL	8.245.992,55

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	687.166,00
Vicerrectorado Académico	687.166,00
Vicerrectorado Administrativo	687.166,14
TOTAL	2.061.498,14

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTAIUNO CON OCHENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.1.060.281,81) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	625.071,19
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.287,79
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.154,27
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.788,56
TOTAL MODIFICACIÓN	1.060.281,81



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera:
 El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	848.225,46
TOTAL	848.225,46

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	70.687,00
Vicerrectorado Académico	70.687,00
Vicerrectorado Administrativo	70.682,35
TOTAL	212.056,35

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 173 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS OCENTAIUNO CON OCENTAIÚN CÉNTIMOS (**Bs.1.060.281,81**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	625.071,19
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 6/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.287,79
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	223.154,27
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 6/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	55.788,56
TOTAL MODIFICACIÓN	1.060.281,81

Será distribuido de la siguiente manera:
 El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	848.225,46
TOTAL	848.225,46

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	70.687,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	70.687,00
Vicerrectorado Administrativo	70.682,35
TOTAL	212.056,35

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.424.109,66)** correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.345.776,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	336.444,12
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.393.511,26
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.377,81
TOTAL MODIFICACIÓN	3.424.109,66

Será distribuido de la siguiente manera
El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.739.287,73
TOTAL	2.739.287,73

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	228.274,00
Vicerrectorado Académico	228.274,00
Vicerrectorado Administrativo	228.273,93
TOTAL	684.821,93

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 174 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2025, en **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.424.109,66)** correspondientes a:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.345.776,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	336.444,12
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.393.511,26
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 12/11/2025, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.377,81
TOTAL MODIFICACIÓN	3.424.109,66

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.739.287,73
TOTAL	2.739.287,73

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	228.274,00
Vicerrectorado Académico	228.274,00
Vicerrectorado Administrativo	228.273,93
TOTAL	684.821,93

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria